



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 570-2022-UNF/CO

Sullana, 07 de noviembre de 2022.

### VISTOS:

El Oficio N° 544-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 21 de octubre de 2022; el Oficio N° 429-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 02 de noviembre de 2022; el Oficio N° 756-2022-UNF-VPAC de fecha 03 de noviembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de octubre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Oficio N° 544-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 14 de octubre de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de trabajo de Responsabilidad Universitaria denominado: "Reforzamiento académico, orientación estudiantil y el Bullying en los estudiantes de quinto de secundaria la Institución Educativa – 15029 Santa Teresa de Jesús". En ese sentido, luego

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de la evaluación realizada por el responsable de RSU de la Facultad y aprobado el Plan de Trabajo, solicita verificar y autorizar a quien corresponda para continuar su trámite y ser aprobado en Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio N° 429-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Seminario Educativo presencial: Reforzamiento académico, Orientación estudiantil y el Bullying en los estudiantes de quinto de secundaria de la Institución Educativa 15029 Santa Teresa de Jesús de Sullana – 2022", propuesto y elaborado por Anthony Jhan Carlo Espinoza Gonzaga, Job Aldahir Acaro Morales, Mirella del Pilar Castillo Rivera, Robert Larry Rivera Alamo y Edú Soria Navarro, estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, los mismos que están asesorados por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Dr. Franklin Guerrero Campos, docentes adscritos a la Facultad antes mencionada; asimismo el presente Plan de Trabajo se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera. En ese sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 756-2022-UNF-VPAC, de fecha 03 de noviembre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Seminario Educativo presencial: Reforzamiento académico Orientación estudiantil y el Bullying en los estudiantes de quinto de secundaria de la Institución Educativa 15029 Santa Teresa de Jesús – 2022", propuesto y elaborado por Anthony Jhan Carlo Espinoza Gonzaga, Job Aldahir Acaro Morales, Mirella del Pilar Castillo Rivera, Robert Larry Rivera Alamo y Edú Soria Navarro, estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, los mismos que están asesorados por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Dr. Franklin Guerrero Campos, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En tal sentido, se adjunta el citado plan socializado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica, para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 03 de noviembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutoria de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU, 244-2021-MINEDU y 055-2022-MINEDU.

Página | 2





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Seminario Educativo presencial: Reforzamiento académico, Orientación estudiantil y el Bullying en los estudiantes de quinto de secundaria de la Institución Educativa 15029 Santa Teresa de Jesús de Sullana – 2022", propuesto por los docentes Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Dr. Franklin Guerrero Campos y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazhuán Rivera  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## **Seminario Educativo presencial:**

**Reforzamiento académico,  
Orientación estudiantil y el Bullying en los  
estudiantes de quinto de secundaria de la  
Institución Educativa 15029 Santa Teresa de  
Jesús de Sullana - 2022**

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú  
**2022**



**FORMATO 02:** Esquema de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

**Seminario Educativo presencial:** Reforzamiento académico, Orientación estudiantil y el bullying en los estudiantes de quinto de secundaria de la Institución Educativa 15029 Santa Teresa de Jesús de Sullana - 2022

1. Facultad (es): **Ciencias Económicas y Ambientales**
2. Datos del Docente (s) – Asesor (es): Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.  
Dr. Franklin Gerro Campos
3. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU: (máximo 5)

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2020101014	Espinoza Gonzaga, Anthony Jhan Carlo	DELEGADO	952641579	<a href="mailto:espinozagonzaga17@gmail.com">espinozagonzaga17@gmail.com</a>	
2	2020101002	Acaro Morales, Job Aldahir	ASISTENTE	973710810	<a href="mailto:aldahir.morales3012@gmail.com">aldahir.morales3012@gmail.com</a>	
3	2020101008	Castillo Rivera, Mirella del Pilar	ASISTENTE	945760559	<a href="mailto:mirella.castillorivera1234@gmail.com">mirella.castillorivera1234@gmail.com</a>	
4	2020101024	Rivera Alamo, Robert Larry	ASISTENTE	940995548	<a href="mailto:robert.rivera.alamo23@gmail.com">robert.rivera.alamo23@gmail.com</a>	
5	2020201037	Soria Navarro, Edú	ASISTENTE	967245659	<a href="mailto:edusoria.20.12.2003@gmail.com">edusoria.20.12.2003@gmail.com</a>	

4. Datos de ubicación del Plan de Trabajo de RSU: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.

Nombre de la I.E: Institución Educativa Santa Teresa de Jesús  
Nivel / Modalidad: Secundaria  
Distrito: Sullana  
Provincia: Sullana  
Departamento: Piura  
Dirección: Transversal Circunvalación cuadra 5 A.H Santa Teresita.  
Género de los alumnos: Varones y mujeres  
Atención: Presencial



5. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo de RSU:

Nombre del director: Evert Peña Orozco  
Teléfono:  
Celular: +51 964325692  
Correo: [evert630@gmail.com](mailto:evert630@gmail.com)

6. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

Ubicación: <https://www.google.com/maps/@-4.9009359,-80.6771649,371m/data=!3m1!1e3>



Población:

- Estudiantes de la I.E Santa Teresa de Jesús
- Padres de Familia de la I.E Santa Teresa de Jesús
- Personal Educativo de la I.E Santa Teresa de Jesús

7. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El presente seminario educativo, se inicia a la necesidad de los estudiantes de las Instituciones educativas en mención tanto públicas como privadas y la inquietud de los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera Sullana de ofrecer un Seminario Educativo presencial denominado: "Reforzamiento académico, Orientación estudiantil y Bullying a los estudiantes de quinto de secundaria de la Institución 15029 Santa Teresa de Jesús de Sullana – 2022" con el objetivo de aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas, temas de interés local, regional y ayudar en su orientación estudiantil, en este seminario se tratara también la orientación a escoger las diferentes carreras profesionales que brinda la UNF; además el seminario educativo, incentiva a los estudiantes a darle la debida importancia a las asignaturas, y a elegir adecuadamente su futura profesión.



### **Línea de Inclusión**

- Proyectos y planes de trabajo de investigación coherentes con los lineamientos de investigación de la UNF, generados concertadamente con la comunidad.
- Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas.

9. Temática a trabajar:

- Alimentación saludable
- Orientación Vocacional sobre las carreras ofrecidas por la UNF.
- Bullying.

10. Breve descripción del problema a abordar:

La alimentación es un elemento importante en la buena salud, influye la calidad de los alimentos, la cantidad de comida y los hábitos alimentarios para un bienestar del ser humano, con lo cual se obtiene una nutrición equilibrada. Las frutas y los vegetales contienen vitaminas, minerales, carbohidratos y fibra.

Nuestro país es cuna de una diversidad inmensa de alimentos, mismos que contienen propiedades beneficiosas para mejorar la salud y bienestar de las personas, sin embargo, en el Perú aún siguen existiendo índices elevados de desnutrición y anemia, especialmente en los sectores más descentralizados del país, estos problemas están arraigados no solo a temas económicos, sino también a la falta de conocimiento de estas personas respecto de todo lo que conlleva un buen plan alimenticio y como aplicar a su vida diaria.

El Estado peruano cumple un rol relevante, actualmente se denota mayor preocupación de parte de este por la salud e integridad de los estudiantes en las escuelas públicas, esto se ha visto reflejado en la práctica con la aplicación de programas como Qaliwarma, que brindan alimento a los estudiantes de nivel inicial y primario de las diferentes escuelas públicas del país.

11. Objetivos del Plan de Trabajo de RSU (generales / específicos):

#### **Objetivo general.**

Desarrollar el Seminario Educativo denominado Reforzamiento académico, Orientación estudiantil y Bullying a los estudiantes de quinto de secundaria de la Institución Educativa José Matías Manzanilla de Sullana – 2022, para aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas, temas de interés local, regional y ayudar en su orientación vocacional a elegir con responsabilidad su carrera profesional.



### Objetivos específicos:

1. Aumentar el conocimiento académico de los estudiantes de quinto grado de educación secundaria de la Institución Educativa 15029 Santa Teresa de Jesús.
2. Proporcionar a los estudiantes, orientación vocacional sobre las diferentes carreras profesionales que ofrece la Universidad Nacional de Frontera Sullana.
3. Determinar el nivel de conocimiento por parte de los estudiantes de la Institución Educativa 15029 Santa Teresa de Jesús.

12. Número de beneficiarios esperados:

Estudiantes del 5º año del nivel secundario de la Institución 15029 Santa Teresa de Jesús de la provincia de Sullana, región de Piura.

13. Duración del Plan de Trabajo de RSU:

Inicio (día/mes/año): 12 de setiembre del 2022

Término (día/mes/año): 23 de diciembre del 2022

14. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU:

Según coordinación con el equipo de trabajo se establecerá un horario de actividades diarias a fin de seguir con la presentación, desarrollo y ejecución del proyecto.

Día	Miércoles
Hora	7:00am. a 9:00am

15. Actividades a desarrollar.

16.1 Descripción detallada de actividades:

- **1. Reunión virtual con el equipo de trabajo:** Para determinar nuestra población de estudio y, evaluar y definir el instrumento de recolección de datos a utilizar y proceder a la elaboración del mismo.
- **2. Primer contacto con la dirección de las Instituciones Educativas en mención:** Una vez seleccionada la población estudiantil es decir la I.E de la provincia de Sullana, se tomará un primer contacto con el director (vía e-mail, telefónica y/o presencial) para explicar el objetivo de nuestra investigación y establecer un mutuo acuerdo de cooperación.
- **Reunión presencial con los estudiantes de las Instituciones Educativas:** Se llevará a cabo nuestra primera reunión virtual con los estudiantes a fin de dar a conocer la temática a tratar.





- **Análisis y evaluación de los resultados:** Tras la aplicación del instrumento se procederá a analizar y evaluar los resultados a través de softwares que permitan el estudio adecuado de los datos obtenidos.
- **Elaboración del informe final del proyecto:** Como última actividad se realizará previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final del proyecto, siendo esta investigación el resultado final de nuestra responsabilidad social.



## 16.2 2 Cronograma de Actividades

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO															N° HORAS/ACTIVIDAD	
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15		
1	Elaboración y presentación del proyecto	x	x	x	x													<b>12</b>
2	Aprobación del proyecto y coordinaciones con las Instituciones Educativas					x	x	x	x									<b>12</b>
3	Ejecución de actividades									x	x	x	x					<b>12</b>
4	Presentación de informes y exposición													x	x	x		<b>9</b>

## 17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Para la realización del presente plan de RSU se utilizará por parte de los integrantes de los equipos tecnológicos, tales como computadoras, laptops y dispositivos móviles, además complementario a esto, es necesario la conexión a internet, Diapositivas, para facilitar temas de comunicación y acceso a información.

Emplearemos también software de digitalización, análisis y procesamiento de información; como todo el paquete de Microsoft Office y Spss.

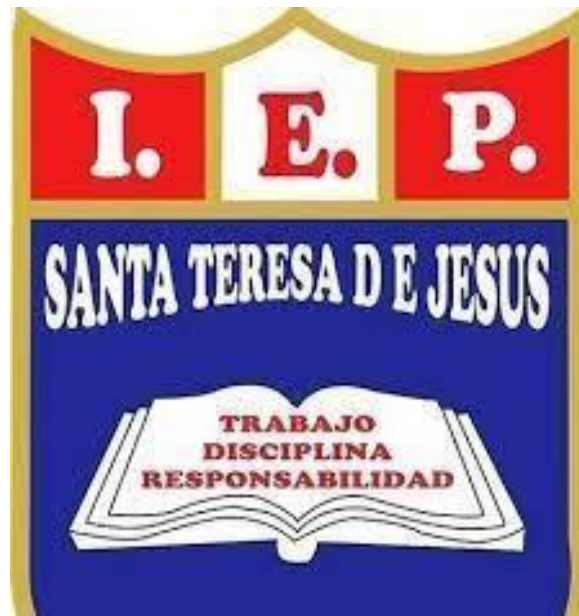


UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA



**ANEXO:** Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo de RSU.

INSIGNIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 15029 SANTA TERESA DE JESÚS



PORTADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 15029 SANTA TERESA DE JESÚS

